



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



244400384011267890

JCC 2/2026

Sec. de Servicios Jurisdiccionales de la S.C.B.A. según Res. N° 2271 del 11/08/2026

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones S.C.B.A. N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 2271 de fecha 11/08/2026 (trámite S.C.B.A. JCC 2/2026); **el día 10 de noviembre de 2026 se procederá a la destrucción de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) expedientes, iniciados entre el año 1987 y el año 2015 en esta dependencia, organizados en un total de veintiocho (28) legajos identificados desde el D602 al D629;** y cuyo material será donado a la institución de bien público Bomberos Voluntarios de Mercedes. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos, para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008; quedando a su disposición una copia de los listados completos de las causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial los que, asimismo, se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes, en la fecha de su firma.- MVG

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial -sin costo- y en el diario La Actualidad de Mercedes de la ciudad de Mercedes (B).- MVG

OF - 1 - TRAMITES DE EXPEDIENTES AJENOS A LA DEPENDENCIA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 20/08/2026 11:36:16 - BARLETTA Analia Veronica -
SECRETARIA



244400384011267890

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 - MERCEDES

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO